

TRANSCRIPCIÓN  
En la presente se ha expedido  
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0788-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Elevación Digital N° 702.2021.VRAcad.UNHEVAL, el Vicerrector Académico, eleva, sin observación, el Oficio Virtual N° 0193-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 28.ABR.2021, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Capacitación 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;


Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0344-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;


Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

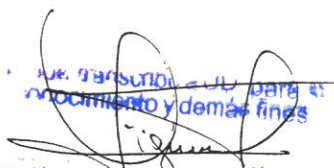
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Plan de Capacitación 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
DIGA-OCalidad  
FENF  
Archivo

  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
UNIDAD DE POSGRADO



Huánuco, 29 de marzo del 2021

**OFICIO N°002-CUPG.FENF-2021**

Sra.

Dra. Enit Villar Carbajal

Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

**Presente.** -

**ASUNTO : REMITO PLAN DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente a la vez hacerle llegar el **PLAN DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

*Juntasoto*

## **PLAN DE CAPACITACION**

### **1. PRESENTACION**

La Unidad de posgrado de la Facultad de Enfermería, asume el compromiso de ofrecer opciones de actualización profesional en enfermería a nivel local y nacional a través de ofertas educativas vigentes y cuyo propósito es la innovación constante para contribuir en la mejora de la salud integral y logro de la cobertura sanitaria universal en nuestra localidad.

El presente plan de capacitación virtual está dirigido para todos los alumnos, exalumnos, enfermeros de la región y docentes de la Facultad de Enfermería con la finalidad de fortalecer saberes en la gestión del cuidado de enfermería, considero que la capacitación es un proceso de enseñanza – aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de trabajo sobre una unidad de competencia laboral por lo que se sugiere las siguientes temáticas: como es el proceso de atención de enfermería, innovación educativa, nuevas formas de capacitación en tiempos de pandemia, el liderazgo en enfermería del presente y futuro e investigación en enfermería, se llevara a cabo durante el año académico 2021 y para su ejecución contaremos con ponentes nacionales e internacionales.

### **2. MARCO LEGAL**

- a. Ley Universitaria N° 30220- Artículo 38-43
- b. Reglamento de la Escuela de Posgrado
- c. Estatuto de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” Resolución Asamblea Universitaria N°003-UNHEVAL - 2021
- d. Reglamento General de la Universidad
- e. Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.
- f. Comisiones permanente Resolución N°021-UNHEVAL-CF-ENF-2021

### **3. ALCANCE**

Alumnos, exalumnos, docentes de la Facultad de Enfermería

### **4. META**

Para el presente año se prevé capacitar a los alumnos y docentes de la Facultad de Enfermería, procurando la capacitación del 90 % durante la





enfermería del presente y futuro. -Investigación en enfermería: Publicación de Artículo Científico	Uno		Mensual	08	
--	-----	--	---------	----	--

## 7. ACTIVIDADES

- **Recolección de necesidades.** El plan de capacitación será desarrollados en base a necesidades de alumnos y docentes.
- **Análisis de oferta de capacitación.** A nivel nacional y local de acuerdo a interés personal.
- **Elaboración de cronograma.**
- **Elaboración y presentación del plan de capacitación**
- **Presentación a Decanatura**
- Ejecución del Plan de Capacitación
- Evaluación del Plan de Capacitación

## 8. RESPONSABLES

Decana de la Facultad de enfermería  
 Director de Departamento Académico  
 Directora de la Escuela Profesional de enfermería  
 Directora de la Unidad de Posgrado  
 Docentes de la Facultad de enfermería

## 9. PRESUPUESTO

Autofinanciado

## 10. CRONOGRAMA

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	PONENTE	FECHA	RESP.
PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA: Valoración	Dra. Ruth Aliaga	29-04-2021	Unidad de Posgrado

Pensamiento Crítico en enfermería Diagnóstico de enfermería	Dra. Hortensia Castañeda Hidalgo. (México) Dra. Nora Giralde	27-05-2021	
Planificación	Mg. Rodolfo Arévalo Marcos	29-07-2021	
Ejecución	Mg. Rodolfo Arévalo Marcos	26 30-08-2021	
Evaluación	Mg. Roxana Obando	30 28-09-2021	
Nuevas formas de la enseñanza virtual en tiempos de pandemia.	Dra. Laura Págala López (México)	25-10-2021	
El liderazgo en enfermería del presente y futuro.	Dra. Mercedes Gómez del Pulgar.(España)	25-11-2021	
Investigación en enfermería: Publicación de Artículo Científico	Dr. Lázaro Hernández Vergel. (Cuba)	16-12-2021	